



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N°255-2024-MDS/A

Sarín, 24 de julio del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°071-2024-MDS de fecha 24 de julio del 2024; el Informe Legal N°091-2024-MDS-OAJ/AICE de fecha 18 de julio del 2024, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°533-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 18 de julio del 2024, emitido por la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°668-2024-MDS-SSSDH/AREM de fecha 17 de julio del 2024, emitido por el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano; el Informe N°125-2024-MDS/JCSCH/ECD de fecha 17 de julio del 2024, emitido por el Responsable de la División de Educación, Cultura y Deportes; **SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROMOVER LA EXPRESIÓN DE TRADICIONES PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL COMO CONTRIBUCIÓN AL INCREMENTO DEL DESARROLLO TURISTICO INTERNO DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION DE LA LIBERTAD - 2024"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, de acuerdo al numeral 19 del artículo 82° de la Ley precitada, las Municipalidades Distritales en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, ejerce funciones específicas compartidas como *la de promover actividades culturales diversas*;

Que, mediante Informe N°125-2024-MDS/JCSCH/ECD de fecha 17 de julio del 2024, el Responsable de la División de Educación, Cultura y Deportes presenta el **PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROMOVER LA EXPRESIÓN DE TRADICIONES PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL COMO CONTRIBUCIÓN AL INCREMENTO DEL DESARROLLO TURISTICO INTERNO DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION DE LA LIBERTAD - 2024"**, y solicita su aprobación con el propósito de mantener vivas las tradiciones mediante celebraciones y difusión de las mismas, señalando que dicho plan tiene un presupuesto de S/17,180.00 (DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N°668-2024-SSSDH-MDS/AREM de fecha 17 de julio del 2024, el Subgerente de Servicios Sociales y Desarrollo Humano alcanza el informe del Responsable de la División de Educación, Cultura y Deportes, para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N°533-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 18 de julio del 2024, la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga disponibilidad presupuestal para el **PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROMOVER LA EXPRESIÓN DE TRADICIONES PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL**

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Resolución de Alcaldía N°255-2024-MDS/A

COMO CONTRIBUCIÓN AL INCREMENTO DEL DESARROLLO TURISTICO INTERNO DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION DE LA LIBERTAD - 2024", por el monto de S/17,180.00 (DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 SOLES); señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

- Categoría Presupuestal : 3. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
- Programa Presupuestal : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
- Actividad/Obra : 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES
"PROMOVER LA EXPRESIÓN DE TRADICIONES PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL COMO CONTRIBUCIÓN AL INCREMENTO DEL DESARROLLO TURISTICO INTERNO DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION DE LA LIBERTAD - 2024"
- Función : 21 CULTURA Y DEPORTE
- División Funcional : 045 CULTURA
- Grupo Funcional : 0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	PRESUPUESTO S/
07 FONDO DE COMPESACION MUNICIPAL	2.3. 1.1. 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	13,243.00
	2.3. 1.7. 1.1 ENSERES	712.00
	2.3. 1.99. 1.99 OTROS BIENES	225.00
	2.3. 2.7. 11.99 SERVICIOS DIVERSOS	3,000.00
TOTAL		17,180.00

Que, con Informe Legal N°091-2024-MDS-OAJ/AICE de fecha 18 de julio del 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda remitir el expediente administrativo a la Oficina de Secretaría General para que ingrese a Sesión de Concejo del presente mes, con la finalidad de que sea revisado, analizado y aprobado por el Pleno de Concejo. Finalmente, recomienda emitir Resolución de Alcaldía aprobando el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROMOVER LA EXPRESIÓN DE TRADICIONES PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL COMO CONTRIBUCIÓN AL INCREMENTO DEL DESARROLLO TURISTICO INTERNO DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION DE LA LIBERTAD - 2024", por la suma de S/17,180.00 (DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 SOLES);

Que, con Acuerdo de Concejo N°071-2024-MDS de fecha 24 de julio del 2024, el Pleno del Concejo Municipal ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROMOVER LA EXPRESIÓN DE TRADICIONES PARA FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL COMO CONTRIBUCIÓN AL INCREMENTO DEL DESARROLLO TURISTICO INTERNO DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION DE LA LIBERTAD - 2024" PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO, hasta por el monto de S/17,180.00 (DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 SOLES);

Estando a lo expuesto por los considerados precedentes, contando con el visto de la Gerencia Municipal, la Oficina de Secretaría General, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en merito a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°255-2024-MDS/A

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "FORTALECER, RECONOCER Y VALORAR LA CONMEMORACIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PAIS, POR LA POBLACION DEL DISTRITO DE SARIN, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, REGION DE LA LIBERTAD 2024" PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO, hasta por el monto de S/17,180.00 (DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 SOLES), de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución de Alcaldía, a la Subgerencia de Servicios Sociales y Desarrollo Humano, a través de su División de Educación, Cultura y Deportes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN
.....
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- GM
- SSSDH
- DECP
- OPP
- UIST (V)

